

MECANISMOS DE PRESENTACIÓN DIRECTA DE PETICIONES, OPINIONES, QUEJAS, DENUNCIAS O SUGERENCIAS DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NO.2

La Jurisdicción Sanitaria no.2 así como todas las unidades pertenecientes a la misma, se apegan al sistema SUG (sistema unificado de gestión, atención y orientación al usuario de los servicios de salud), mediante el cual se da atención a las quejas, sugerencias, felicitaciones y solicitudes de gestión (peticiones) de los usuarios de los servicios de salud.

Este sistema maneja un formato único, el cual puede ser encontrado en las unidades, llenado y depositado en los buzones de quejas y sugerencias que se encuentran a la vista en las unidades pertenecientes a la Jurisdicción Sanitaria no.2.

La información referente al sistema SUG, su objetivo, el tipo de solicitudes que atiende, así como el modo de presentación de las mismas puede ser encontrada en el siguiente link:

<https://www.gob.mx/salud/hospitalgea/articulos/sistema-unificado-de-gestion-sug-atencion-y-orientacion-al-usuario-de-los-servicios-de-salud-171007?idiom=es>

